

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017)

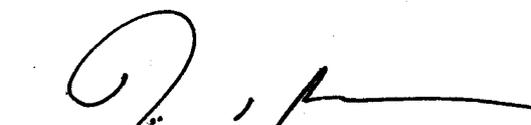
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO CASTRO QUINTERO Y OTRO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
POLICIA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2014 00115 00

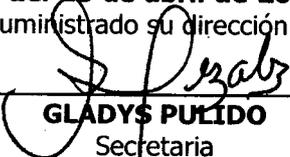
Considerando que la sentencia proferida por este Despacho el 10 de marzo de 2017 (folios 284 a 291), fue de carácter condenatorio, y que el MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL por conducto de su apoderado interpuso recurso de apelación dentro del término legal mediante escrito que obra a folios 296 a 303, el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el día **28 de abril de 2017 a las 9:00 a.m.**, la cual se adelantará en este Despacho Judicial ubicado en la Oficina 401, Torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

Finalmente, se reconoce personería al Dr. ARBEY CLAVIJO RODRIGUEZ, como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 304 del expediente.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 14 del 18 de abril de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
--